



Dictamen 62

Santa Fe, 5 de febrero de 2014

**UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SES (SERVICIOS DE EXPERTOS
SENIORS) - FUNDACIÓN DE LA INDUSTRIA ALEMANA PARA LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL –**

VISTO:

Que la Fundación de la Industria Alemana para la Cooperación Internacional - SES es una institución de utilidad pública, creada bajo el auspicio de la Confederación de las Cámaras Alemanas de Industria y Comercio, contando con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo que presta el servicio de colaboración de expertos “senior”, que son ex funcionarios de empresas, ya retirados, dispuestos a colaborar en otros países para ayudar tanto a empresas privadas como a entidades públicas, en cuestiones en las cuales tienen vasta experiencia laboral.

Que dicha Fundación viene prestando servicios desde el año 1983, contando en la actualidad con alrededor de 11.000 expertos, habiendo llevado a cabo más de 20.000 misiones en 156 países.

Que los citados expertos prestan su colaboración de modo voluntario, debiendo pagarse, por quien requiere los servicios, determinadas sumas para la selección y envío del experto, vuelo internacional y mantenimiento en el país. Si el requirente no puede pagar en parte o totalmente los gastos del viaje o administrativos, puede solicitar, cumpliendo ciertos requisitos, apoyo financiero oficial del gobierno alemán.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Decreto 1029 del 15 de abril de 2008 que creó este Consejo Consultivo, ratificado por el decreto 1420 del 4 de mayo de 2012, el mismo es competente para emitir el presente dictamen (Art 2, Punto 2.2 del primero).

Que este Consejo Consultivo ha mantenido reuniones con directivos de la Fundación y realizado actividades conjuntas para explicar el funcionamiento, con la asistencia de importantes grupos empresarios, a raíz de lo cual hay ya varios programas en preparación.

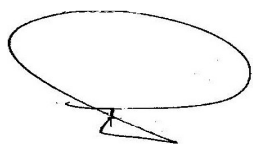
Que, incluso, se ha analizado conjuntamente la posibilidad de contar con expertos que puedan prestar colaboración al gobierno provincial en dos áreas concretas:

- a) indicadores de gestión factibles de utilizar, **para que la ciudadanía pueda monitorear** la mejora de la eficiencia del trabajo de empleados del sector público, y
- b) Dado que el flagelo de las adicciones sólo se combate a fondo con prevención, y que en los países europeos se verifican datos alentadores en prevención, traer a expertos para conocer sus experiencias.

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE,
RESUELVE:

- 1) Sugerir al señor Gobernador que a través del Ministerio o repartición que considere corresponder, se difundan las posibilidades de contar con el servicio de la citada Fundación, a cuyo efecto el Consejo Consultivo se pone a disposición para colaborar en la difusión.
- 2) Que este servicio, puede ser de utilidad para el programa de Modernización del Estado, y también para apoyar los desarrollos de proyectos cooperativos, comerciales, industriales privados que se están llevando adelante a lo largo y ancho de nuestra provincia, por lo que cada ministerio debería conocer las posibilidades de este programa, y evaluar la forma de utilizarlo tanto para su programas de gestión interna como para apoyar a los proyectos de todo tipo de los ciudadanos de la provincia.
- 3) Aconsejar que el Gobierno Provincial utilice dichos servicios para los dos objetos mencionados en los considerandos, para lo cual, en caso de ser aceptado el consejo que aquí se brinda, el señor Gobernador debería instruir a las reparticiones competentes para que formulen las solicitud correspondientes, para lo cual pueden desde ya contar con la colaboración de este Consejo Consultivo.
- 4) Que sería muy interesante desarrollar una prueba piloto, pidiendo un experto que nos ayude a construir métodos para que la ciudadanía pueda evaluar la mejora de gestión del sistema de la Direccion de Informática de la provincia, aspecto central de modernizacion del Estado, tema que es de interes del Subsecretario respectivo.

Tal es nuestro Dictamen preliminar sobre esta materia, que sometemos a la consideración del señor Gobernador.

A handwritten signature consisting of a large, oval-shaped loop with a small tail at the bottom.

Esteban Hernández
Secretario

A handwritten signature with several overlapping loops and a long, sweeping tail.

Luis Carello
Presidente